

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 607/
RETIRO, 07 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 223 de fecha 12 de Enero de 2018 "Semana Retirana 2018";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de Producción de eventos consistente en el resguardo de los 99 Stand que conforman la Feria Gastronómica y de Artesanía inserta en la semana Retirana 2018 entre los días 07 y 10 de Febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio en los días y en los horarios requeridos y experiencia por mas de 16 años realizando servicios de producción de eventos en distintos puntos del país;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de producción de eventos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

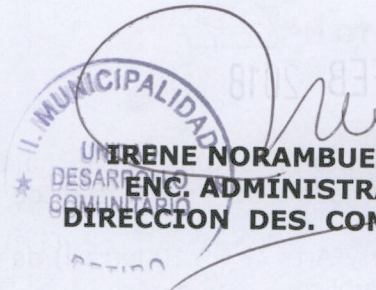
- Producciones Alejandro Guajardo EIRL, RUT.:76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$620.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de Producción de Eventos consistente en el resguardo de los 99 Stand que conforman la Feria Gastronómica y de Artesanía inserta en la semana Retirana 2018 entre los días 07 y 10 de Febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 223, cuenta N° 22.08.011.001.003 "Producción y Desarrollo de Eventos" en el Programa "Semana Retirana" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


IRENE NORAMBUENA URRÁ
ENC. ADMINISTRATIVA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/MLP/SMH/INU/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /